

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA

VIGENCIA 2023

DICIEMBRE 2024



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA
VIGENCIA 2023**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO STEVAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Auditor:	GRACIELA HERRERA ROJAS 

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 335

Ibagué, 27 de diciembre de 2024

Doctor
VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ
Alcalde
Rovira Tolima

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al municipio de Rovira Tolima correspondiente al período 2023.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

1.1. Objetivo General

Analizar y conceptuar sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la rendición de la cuenta y el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima.

1.2. Objetivos específicos

EMITIR CONCEPTO FAVORABLE O DESFAVORABLE de la cuenta rendida vigencia 2023. Basados en la evaluación de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por el sujeto de control reportadas a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento de la cuenta.

1.3. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal Interno

EMITIR CONCEPTO EFICIENTE, CON DEFICIENCIAS O INEFICIENTE, de acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración de los componentes requeridos en la rendición de la cuenta vigencia 2023, tales como: **a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguidimientos periódicos al mapa de riesgos** y diligenciada la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno de la Contraloría Departamental del Tolima.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1.4. Seguimiento Plan de mejoramiento

Emitir PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, suscritos por la entidad en relación a la cuenta rendida vigencias anteriores, tomando como insumo los seguimientos e informes adelantados por las Oficinas de Control Interno.

2. FUENTES DE CRITERIOS

Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272

Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.

Resolución 533 de 2015, CGN, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de gobierno.

Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

En aplicación de la nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT 3.0 adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima, se verificará el cumplimiento de la rendición de información teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución No. 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de **Oportunidad, Suficiencia y Calidad**, con los cuales se emitirá un concepto **favorable o desfavorable**, según la matriz creada para esta evaluación.

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en


4

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

la matriz de evaluación la cual permite emitir el respectivo concepto a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No Favorable
Mayor de 80	Favorable

4. RESULTADOS DE LA REVISION

4.1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida por el municipio de Rovira Tolima, se observó que fue allegada dentro del plazo límite de rendición de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

4.2. SUFICIENCIA

Los formatos de la cuenta vigencia 2023, fueron rendidos conforme a lo requerido en la Resolución 040 de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima.

4.3. CALIDAD

Verificada la calidad de la información rendida en los diferentes formatos a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS, se observó que estos guardan relación con la información reportada en el Aplicativo CHIP, categoría de información Contable Pública en Convergencia.

4.4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta incluyó el examen de evidencias y documentos presentados por el **municipio de Rovira** a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 de 2024.

Así mismo, se evaluó la información rendida y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como la Contaduría General de la Nación - Consolidador de Hacienda e Información Pública **CHIP**, categorías Información Contable Pública en Convergencia y Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario - **CUIPO**- correspondiente a la vigencia 2023 lo que permitió determinar el puntaje en los factores de **Oportunidad, Suficiencia y Calidad**.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Como resultado de la Auditoría realizada y de conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima, profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el por el municipio de Rovira – Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, ES FAVORABLE.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,9	0,3	29,38
Calidad (veracidad)	97,9	0,6	58,77
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			98,2
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

4.5. EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: **a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos**, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

[Handwritten signature]

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arrojó como resultado una puntuación consolidada de **92.00 puntos**, por consiguiente, el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta del municipio de Rovira Tolima la vigencia 2023 **fue CON DEFICIENCIAS** de acuerdo al siguiente rango de calificación:

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,3	27,00
Calidad (veracidad)	91,7	0,6	55,00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			92,00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			CON DEFICIENCIAS

4.6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Rovira Tolima suscribió plan de mejoramiento el 18 de enero de 2024 por concepto de Rendición de la cuenta 2022, con 3 acciones de mejora a marzo 31 de 2024 como se observa a continuación:

Handwritten signature/initials

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

(F) Fecha Se Suscripción	(N) Vigencia Auditada	(C) Hallazgo	(C) Acción De Mejora	(F) Fecha Inicio	(F) Fecha Terminación	% cumplimiento a dic 2023
18/01/2024	2022	El proceso de la revisión a la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022 de la Alcaldía Municipal de Rovira Tolima para el rubro 11 10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS se cotejó la información rendida por la entidad en el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación aplicativo CHIP evidenciando la siguiente diferencia por valor de \$4312893	Verificar antes de rendir información en el Aplicativo SIA CONTRALORIA que no se tengan en cuenta los saldos bancarios del Concejo y Personería municipal en el valor reportado	22/01/2024	29/03/2024	0
18/01/2024	2022	En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2022 para el grupo 16 propiedad planta y equipo se cotejó la información rendida por la Alcaldía Municipal de Rovira ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación aplicativo CHIP arrojando diferencia por valor de \$21043614	Verificar y cotejar la información soporte antes de rendir la información mediante en el Aplicativo SIA CONTRALORIA	22/01/2024	30/03/2024	0
18/01/2024	2022	En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2022 de la Alcaldía Municipal de Rovira para la cuenta LITIGIOS y DEMANDAS Se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación aplicativo CHIP a corte 31 de Diciembre de 2022 arrojando diferencia de \$280000000	Verificar y cotejar la información soporte antes de rendir la información mediante en el Aplicativo SIA CONTRALORIA	22/01/2024	31/03/2024	0

Teniendo en cuenta que la rendición de la cuenta de la vigencia 2024 se presenta y se evalúa en el año 2025, no se emite pronunciamiento alguno de las acciones de mejora propuestas por la entidad.

5. RELACION DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz de evaluación rendición de la cuenta vigencia 2023 son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1. CALIDAD

FORMATO F_03 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°01– DIFERENCIAS EN SALDOS BANCARIOS - CHIP vs SIA (se elimina)

Criterio:

- Ley 42 de 1993, artículo 101, revivido mediante la Sentencia C-209/23 del 06 de junio de 2023 expedida por la Corte Constitucional del Colombia.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

- Resolución 533 de 2015 de la CGN – Marco conceptual para la preparación de información financiera- Características cualitativas de la información financiera 4.1.2 representación fiel

Condición:

Verificadas las cifras reportadas a la contaduría General de la Nación, frente a los estados financieros y la información rendida en la cuenta vigencia 2023 a través del aplicativo SIA, se observaron diferencias en los saldos de depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes) como se observa a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP (Pesos)	SALDO FINAL- CONTABILIDAD LIB MAYOR REPORTADO EN EL SIA	DIFERENCIA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.892.522.533	2.890.148.149	2.374.384
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	375.237.587	372.863.202,80	2.374.384
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	2.517.284.946	2.517.284.946,46	(0)

Diferencias que ya habían sido observadas por este ente de control en la auditoría de cumplimiento de la rendición de la cuenta vigencia 2022 las cuales hacen parte del plan de mejoramiento suscrito por la entidad en la vigencia 2023.

Causa:

Falta de seguimiento y control a los informes rendidos a los diferentes entes de control

Efecto:

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

"Se acepta la observación parcial manifestada, toda vez que se presenta diferencia en el rubro 1.1.10.05 CUENTA CORRIENTE por valor de \$2.374.384 entre el aplicativo SIA y el CHIP de la Contaduría General de la Nación, dicho valor corresponde a lo reportado por el Concejo Municipal y la Personería Municipal de Rovira- Tolima, la cual asciende a la suma de \$2.382.047 y solo se ve reflejado en la información financiera del aplicativo CHIP. Es de aclarar, que la información del Concejo y la Personería Municipal no debe ser reportada en el informe de la cuenta anual de SIA CONTRALORIA".



ANALISIS DE RESPUESTA:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La observación de auditoria administrativa No. 01 se elimina, teniendo en cuenta los argumentos presentados por el sujeto de control.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°01 – DIFERENCIAS EN LOS SALDOS DEL GRUPO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - CHIP vs SIA (se confirma)

Criterio:

- Ley 42 de 1993, artículo 101, revivido mediante la Sentencia C-209/23 del 06 de junio de 2023 expedida por la Corte Constitucional del Colombia.
- Resolución 533 de 2015 de la CGN – Marco conceptual para la preparación de información financiera- Características cualitativas de la información financiera 4.1.2 representación fiel

Condición:

Verificadas las cifras reportadas a la contaduría General de la Nación, frente a los estados financieros y la información rendida en la cuenta vigencia 2023 a través del aplicativo SIA (Libro mayor y balances) se observaron diferencias en los saldos de muebles, enseres y equipos de oficina y equipos de comunicación y computación como se observa a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP (Pesos)	SALDO FINAL-LIB MAYOR REPORTADO SIA	DIFERENCIA
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	92.153.533	92.153.533,00	-
1.6.40	EDIFICACIONES	2.315.942.750	2.315.942.750	-
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	581.577.000	581.577.000	-
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	247.116.789	237.369.299	9.747.490
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	368.615.674	357.319.550	11.296.124
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.199.803.455	2.199.803.455	-
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.756.186	5.756.186	-
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	62.691.747	62.691.747	-

Diferencias que ya habían sido observadas por este ente de control en la auditoría de cumplimiento de la rendición de la cuenta vigencia 2022 las cuales hacen parte del plan de mejoramiento suscrito por la entidad en la vigencia 2023.

Causa:

Falta de seguimiento y control a los informes rendidos a los diferentes entes de control

Efecto:

[Firma manuscrita]
10

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

"Se acepta la observación, toda vez que se presenta diferencia en el rubro 1.6.65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA por valor de \$9.747.490 y la 1.6.70 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN por valor de \$11.296.124 entre el aplicativo SIA y el CHIP de la Contaduría General de la Nación, sin embargo, para la rendición de la cuenta anual vigencia 2024, se tomaron las respectivas correcciones pertinentes puesto que en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023 nos encontrábamos con el proceso de empalme de la administración saliente con la entrante y no se contó con el suficiente tiempo para realizar los diferentes cruces pertinentes para rendir la información".

ANALISIS DE RESPUESTA:

La observación de auditoría administrativa No. 2 se mantiene, de acuerdo a los argumentos presentados por el sujeto de control y se eleva a Hallazgo de auditoría Administrativo No.01.

3.2 FORMATO F_06 LITIGIOS Y DEMANDAS

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3 – DIFERENCIAS EN LAS CIFRAS RENDIDAS DE LITIGIOS – Aplicativo CHIP vs Aplicativo SIA (se elimina)

Criterio:

- Resolución 533 de 2015 de la CGN – Marco conceptual para la preparación de información financiera- Características cualitativas de la información financiera 4.1.2 representación fiel.
- Consolidador de Hacienda CHIP

Condición:

Verificada la información correspondiente a los litigios y demandas de la vigencia 2023 en el formato F_06 de rendición de la cuenta, se observó que el municipio de Rovira tenía 28 procesos en contra cuyas pretensiones económicas ascendían a la suma de \$1.927 millones al verificar las cifras reportadas frente a los saldos de los estados financieros se observaron diferencias significativas en las mismas, como se muestra a continuación:

11

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP-2023 (Pesos)	REPORTE SIA-2023 F_06
2.4.60.02	SENTENCIAS	18.376.000	1.927.408.155
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	655.000.000	
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.148.738.155	
	TOTAL	1.822.114.155	1.927.408.155
	DIFERENCIA	(105.294.000,00)	

Significa lo anterior que las cifras registradas en los estados financieros no se encuentran actualizadas conforme a los hechos económicos de la entidad.

Diferencias que ya habían sido observadas por este ente de control en la auditoría de cumplimiento de la rendición de la cuenta vigencia 2022 las cuales hacen parte del plan de mejoramiento suscrito por la entidad en la vigencia 2023.

Causa:

Incumplimiento a los planes de mejoramiento

Efecto:

Incertidumbre en las cifras registradas en los estados financieros

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

"No se acepta la observación manifestada, toda vez que la diferencia en los rubros de Sentencias y litigios por valor de \$105.294.000 frente al certificado expedido en el formato F_06 de rendición de la cuenta, que por error involuntario corresponde a la información reportada con corte a 28 de febrero de 2024, por lo que adjunta el certificado correspondiente con corte a 31 de diciembre de 2023, dando así, sumas iguales entre el valor informado en el aplicativo CHIP, en el aplicativo SIA y el certificado del formato F_06 de rendición de la cuenta".

ANALISIS DE RESPUESTA:

La observación de auditoría administrativa No.03 se elimina, de acuerdo a los argumentos y soportes presentados por el sujeto de control.

CONTROL FISCAL INTERNO


12

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No 2. Deficiencias en el control fiscal interno de la entidad (se confirma)

Criterio:

Ley 87 de 1993, artículo 1

Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1

Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

Condición:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración de los componentes requeridos en la rendición de la cuenta vigencia 2023 y diligenciada la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, se evidenció que el **MUNICIPIO DE ROVIRA** presenta debilidades al momento de mitigar los riesgos de la entidad, al evidenciarse que el municipio no cuenta con el acto administrativo de constitución del comité de cartera ni cuenta con sus actas, no cuenta con el acto administrativo de valoración de los costos ambientales y no cuenta con el normograma.

De acuerdo a lo anterior y a los resultados obtenidos de la calificación, se observó que el control fiscal interno de la entidad presenta **DEFICIENCIAS, el cual arrojó una puntuación consolidada de 92 puntos**, lo que denota debilidades en el control y seguimiento en la Rendición de la cuenta como se observa a continuación:

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,3	27,00
Calidad (veracidad)	91,7	0,6	55,00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			92,00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			CON DEFICIENCIAS

Causa:

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control y la documentación legal de la entidad que hace parte de su cometido estatal.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
h. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	0	0	No los presentó
h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	F28_CDT	2	1	1	La entidad certificó que no cuenta con actas del comité y acto adtivo de constitución de cartera
c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	1	1	la entidad certificó que no cuenta con acto adtivo de valoración de costos ambientales
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	2	1	1	la entidad certificó que no cuenta con normograma

Efecto:

Disminución en la calificación de la rendición de la cuenta

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No presentó controversia

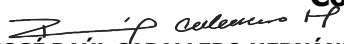
ANALISIS DE RESPUESTA:

La entidad no controvertió la observación, por lo tanto esta se mantiene y se eleva a hallazgo de auditoría administrativo No.03

Como resultado de la presente auditoría, el municipio de Rovira Tolima debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del formato F-07-CDT – FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO y remitirlo al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 762 del 29 de diciembre de 2022. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente